Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 JUL. 1988

Expte. Nº 503/88

VISTO:

Que resulta necesario incorporar un profesional más en el / sector de la Auditoría General de la Universidad y atento a los antecedentes del C.P.N. Adolfo Oscar Villa, consignados a Fs. 1/4,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al C.P.N. Adolfo Oscar VILLA, D.N.I. Nº 12.790.391, como auditor de la Auditoría General de la Universidad, categoría 08 del agrupamiento profesional, con la remuneración de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y mientras dure la gestión del suscrito en el cargo de Rector, a cuyo término cesará automáticamente, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2º.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante en la planta del personal del presupuesto de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTHIFREDI
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION Nº 389-88